Junta Nacional de Jardines Infantiles
Gobierno de Chile

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/ 000319

REF.: NOMBRA INTEGRANTES SUPLENTES PARA CONFORMAR COMISIÓN EVALUADORA DEL PROCESO LICITATORIO ID Nº 845-24-LQ16.

IQUIQUE, 25 OCT 2016

VISTOS:

1)La Ley Nº 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que "Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 2)Ley Nº 20.882, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2016", 3) el Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública", que "Aprueba Reglamento de la Ley 17.301, que Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 4) la Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"y sus modificaciones; 5)el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios";6) el Decreto Supremo N° 156, de 2014, del Ministerio de Educación, que nombra a doña Desirée López de Maturana Luna, en el cargo de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles" 7) Ley Nº 19.653 sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado 8) la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; 9) la Resolución Nº 015/0026 de 2000 y sus modificaciones posteriores, las Resoluciones Exentas Nº 015/1792 de 2006, Nº 015/2845 de 2010 y Resolución Nº 015/175 del 22 de Septiembre de 2015, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Junta Nacional de Jardines Infantiles realizó un llamado para ADQUISICION DE CARROS DE EVACUACIÓN JUNJI TARAPACA a través de la Licitación Pública N° 845-24-LQ16, cuyas bases fueron aprobadas por la **Resolución Exenta N° 15/258 de fecha 13 de Septiembre de 2016**.

2. Que, conforme a lo indicado en el punto N°15, primer al tercer párrafo, de las bases administrativas aprobadas mediante **Resolución Exenta N° 15/258 de fecha 13 de Septiembre de 2016**, establece que: *"La evaluación de las ofertas la realizará una comisión conformada por Subdirectora de Recursos Financieros, Sra. Patricia Calderon Contreras; Encargado de Unidad de Prevención de Riesgos, Sr. Leonardo Troncoso Rodríguez; Unidad Jurídica, Sra. Milenka Fernandez; Unidad de Calidad, Sra. Patricia Avalos, quien actuará como secretaria/o de actas, o quienes sus Jefaturas designen, todos/as funcionarios/as de la Junta Nacional de Jardines Infantiles. Ellos serán los encargados de estudiar, analizar, ponderar y evaluar las ofertas que se presenten.*
Podrá asesorar jurídicamente a la Comisión de Evaluación designada en el presente proceso de licitación pública, el asesor Jurídico de la Dirección Regional Respectiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
En el caso eventual que alguno de los funcionarios individualizados no pudiera asumir sus funciones como miembros de la respectiva comisión, se nombrará su reemplazo a través de Resolución Exenta de la Directora Regional, la cual será publicada en el Sistema de Compras y Contrataciones del Estado en el sitio web www.mercadopublico.cl".

3. Que, el *Encargado de Unidad de Prevención de Riesgos, Sr. Leonardo Troncoso Rodríguez,* se encuentra en jornada laboral, desde el Lunes 17 al 21 de Octubre de 2016 en la ciudad de Santiago, debido a esto es necesario designar al funcionario en reemplazo.

RESUELVO:

1. Designase, como miembro de la comisión evaluadora para la licitación ID 845-24-LQ16, a la Srta. Marta Chacón Farías Rut 15.686.276-2, Directora del Jardín Infantil Ike Ike de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, en reemplazo del profesional Encargado de la Unidad de Riesgos Sr. Leonardo Troncoso Rodriguez.

2. PUBLÍQUESE, la presente Resolución en el Sistema de Información, www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
JUNJI MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Gobierno de Chile
DIRECCIÓN REGIONAL DE TARAPACÁ

KARINA ZAMORANO RIVERA
DIRECTORA REGIONAL
JUNJI - TARAPACÁ

KZR/KBR/ARB/arb
DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes.